

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PSICOLÓGICOS (PSICOLOGA)

Número del Contrato:	Contrato/No. CO1.PCCNTR.6691911 de fecha: (29/08/2024) – SECOP II		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CONTRIBUIR Y FORTALECER EL CUIDADO Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL DE LA POBLACIÓN CONDUCTA AL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN (CTP) DEL MUNICIPIO DE CHÍA.		
Contratista:	ROCIO DEL PILAR SANCHEZ AYALA		
No. de Cédula	35475625		
Fecha Inicio del Contrato	29/08/2024	Fecha de Terminación	20/12/2024
Fecha de modificación del plazo	20/12/2024	Fecha de Terminación	12/01/2025
Fecha de prorroga	13/01/2025	Fecha de Terminación	20/01/2025
Periodo del Informe	(29/12/2024) al (12/01/2025)		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$20.250.000 VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL
Valor adición	\$1.200.000
Valor total contrato	\$21.450.000
Valor a Pagar en este período	\$ 2.250.000
Saldo por Pagar	\$ 1.200.000
Pago No.	05

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud: SANITAS	82351277	DICIEMBRE	\$225.000
Pensión: SKANDIA			\$288.000
			TOTAL: 513.000
Salud: SANITAS	83463139	ENERO	\$225.000
Pensión: SKANDIA			\$288.000
			TOTAL: 513.000

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No.CO1.PCCNTR.6691911, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo, **(29/12/2024) al (12/01/2025)** en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Realizar la atención en el área psicológica a las personas conducidas al Centro de Traslado por Protección, diligenciando un formato en el cual se encontrará la información personal y circunstancias por las cuales el conducido llegó al Centro de Traslado por Protección (CTP), para realizar la caracterización de la población objeto de la medida correctiva o de protección.	Durante el período del 29 de diciembre 2024 al 12 de enero de 2025, se llevan a cabo diversas atenciones psicológicas con el objetivo de ofrecer acompañamiento a los protegidos que ingresan al CTP y que necesitan este tipo de apoyo. Es fundamental destacar que, al momento del ingreso, se realiza un acompañamiento junto a la enfermera y el abogado para identificar si la persona protegida requiere atención inmediata. Esto se hace con el fin de mitigar cualquier estado de alteración que pueda presentar el protegido, dependiendo del motivo de su traslado. Se realizó atención directa a 5 protegidos. La atención psicológica tiene como propósito principal, a través de la escucha activa, identificar los problemas y los factores de riesgo que pueden influir en la conducta del protegido. Además, se busca que el protegido alcance un estado de calma y tranquilidad, asegurando que su comportamiento en el espacio de reflexión sea adecuado y no afecte a los demás protegidos.
2. Informar al personal de la policía que se encuentre presente en el Centro de Traslado por Protección (CTP), comportamientos de retenidos que atenten contra su integridad o la de las demás personas que se encuentran en la misma condición.	Durante el período comprendido entre el 29 de diciembre de 2024 al 12 de enero de 2025, se presentó 1 caso con comportamientos contrarios a la sana convivencia, por lo cual se realizó un reporte.
3. Realizar actividades administrativas de apoyo psicológico para el manejo de las conductas presentadas dentro del Centro de Traslado por Protección (CTP) con el fin de no poner en riesgo su integridad ni la de ninguna de las personas de apoyo o de los conducidos.	Con la finalidad de complementar el trabajo del equipo interdisciplinario se realiza atención psicológica en casos específicos de remisiones por parte de enfermeras y abogados. Cuando los profesionales identifican comportamientos agresivos o temerarios o que el protegido requiera atención inmediata porque está en peligro de atentar con su integridad o la de los demás protegidos se remite al área psicosocial para fines pertinentes desde el área. Se realiza atención psicológica en algunos casos cuando se ingresan o al momento en que se va a dar salida para generar compromisos con el objetivo de mitigar la reincidencia al CTP.
4. Realizar cuatro (04) charlas mensuales, a la Comunidad del Municipio de Chía, haciendo énfasis en los conocimientos del procedimiento legal del centro de traslado por protección (CTP). Deben sustentarse mediante listas de asistencia, registro fotográfico y actas de las socializaciones de cada charla.	Charla 1: Dirigido a comunidad en de la vereda Fagua, sobre la Ley que soporta el funcionamiento del CTP, Centro de Traslado por Protección Ley 1801 del 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, más exactamente en su artículo 155 regula lo propiamente relacionado con el CTP, Profesionales que intervienen en los casos, causales por las cuales ingresan las personas al Centro de Traslado por Protección. Charla 2: Dirigido a comunidad de las veredas Fagua y Tiquiza sobre la Ley que soporta el funcionamiento del CTP, Centro de Traslado por Protección ley 1801 del 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, más exactamente en su artículo 155 regula lo propiamente relacionado con el CTP, Profesionales que intervienen en los casos, causales por las cuales ingresan las personas al Centro de Traslado por Protección.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
	Charla 3: Dirigido a la comunidad de las veredas Fagua y Tiquiza del Municipio de Chía, sobre la Ley que soporta el funcionamiento del CTP, Centro de Traslado por Protección Ley 1801 del 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, más exactamente en su artículo 155 regula lo propiamente relacionado con el CTP, Profesionales que intervienen en los casos, causales por las cuales ingresan las personas al Centro de Traslado por Protección.
5. Realizar (2) talleres reflexivos mensuales, con material didáctico a partir de la construcción colectiva y simbólica a la comunidad del Municipio de Chía, y generar entre los participantes, reflexiones para aplicar en la vida, que a su vez debe aportar en el cambio social, con respeto a la cultura ciudadana y la convivencia, generando transformación que prevenga la reincidencia de ingreso al Centro de Traslado y Protección, verificando los talleres con listas de asistencia, actas y fotos.	Taller reflexivo 1: Taller Reflexivo Sobre el CTP donde se realizan preguntas relacionadas con este, de la siguiente manera: ¿Qué Ley soporta el funcionamiento del CTP?. ¿Qué artículo de la Ley habla del CTP? ¿Qué normatividad municipal crea el CTP? ¿Finalidad del Traslado por Protección? Causales para el traslado por Protección. ¿Cuáles son los derechos de la persona protegida? Dirigido a la comunidad de las veredas de Fagua y Tiquiza Taller reflexivo 2: Taller Reflexivo Sobre el CTP donde se realizan preguntas relacionadas con este, de la siguiente manera: ¿Qué Ley soporta el funcionamiento del CTP?. ¿Qué artículo de la Ley habla del CTP? ¿Qué normatividad municipal crea el CTP? ¿Finalidad del Traslado por Protección? Causales para el traslado por Protección. ¿Cuáles son los derechos de la persona protegida? Dirigido a la comunidad de las veredas de Fagua y Tiquiza.
6. Realizar las labores de archivo propias de la gestión documental del CTP; en consonancia, una vez realizado el diligenciamiento de los formatos de atención, el profesional del CTP deberá, conforme a los parámetros establecidos por la Dirección de Servicios Administrativos o quien haga sus veces de la Alcaldía Municipal de Chía, llevar el registro y control del expediente completo de manera física y magnética, utilizando para ello los respectivos insumos de la oficina que han sido suministrados desde la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Secretaría de Gobierno Municipal.	Durante el período del 29 de diciembre al 12 de enero se archivaron formatos como el EPIINFO, formato de habitante de calle y atención psicosocial, dentro de las respectivas carpetas utilizadas para cada caso. Además, se realizaron labores de archivo de acuerdo con direccionamiento de gestión documental. Se está organizando la base de datos del año 2021 formulando el archivo para organizarlo alfabéticamente por apellido, debido a que el diligenciamiento realizado en dicho año fue por numeración y la digitación de los usuarios fue nombre apellido.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
7. Realizar tres tipos de atenciones psicológicas: a) atención en crisis, b) primeros auxilios emocionales o psicológicos y c) orientación psico-jurídica donde se generan alternativas y estrategias que ayuden a abordar el manejo de emociones, elaboración del duelo, técnicas de manejo de la ira, expresión de emociones, proyecto de vida, toma de decisiones, baja tolerancia a la frustración; para estos temas, tener en cuenta a la Secretaría de Salud, que puede ser de apoyo para estos procesos.	Se realizan atenciones en crisis y primeros auxilios psicológicos para que la persona protegida en el CTP cuente con el acompañamiento adecuado por parte del área de psicología, brindar apoyo y orientación que ayuden a controlar sus sentimientos y emociones. Brindar los recursos para que el protegido sepa manejar sus emociones generando empatía con los demás y que estas favorezcan en la toma de decisiones y resolución de conflictos. En estas tensiones no se busca juzgar al protegido, se pretende hacer una reflexión de la situación presentada y saber las causas y consecuencias que esta acción pudo traer para no volver a repetirla.
8. Direccionar a rutas institucionales (Salud, Medicina Legal, Personería, Comisaría de Familia, ICBF, Alcohólicos Anónimos, entre otros) con la finalidad de generar un mayor acceso a la justicia y restitución de sus derechos.	Se hace el direccionamiento de casos especiales a las diferentes entidades según los casos recibidos en el CTP, se remitieron casos a Comisaria de Familia, de Habitante de calle a la Dirección de Acción Social y Secretaría de Salud activando la correspondiente ruta y los casos de consumo de sustancias psicoactivas a la Secretaría de Salud.
9. Remitir a los ciudadanos, que acudan al CTP, a los delegados del Ministerio Público, para apoyo a denuncias y/o solicitud de cese de la medida de traslado.	Por medio de la aplicación time-Mark y el grupo de WhatsApp llamado CTP- PERSONERIA 2024 se remite información de los ingresos y egresos de protegidos al centro de traslado por protección. En este grupo se envía foto en donde sale la hora de ingreso o egreso de las personas, además de la ubicación en donde fue tomada la foto. En cuanto a la foto de ingreso deben ir los datos personales del protegido como: nombres completos, número de documento, edad, fecha de nacimiento y motivo de traslado. Para el egreso se adjunta la foto de salida con hora, fecha y ubicación con la finalidad de dar a conocer a Personería el estado en el que sale el protegido, evidenciado que sale en buenas condiciones, por sus propios medios o en compañía de un familiar del CTP. Se reporto el ingreso de 23 usuarios dentro de los cuales 3 fueron mujeres y 20 hombres; entre dicha población 6 eran Habitantes de calle y 3 eran extranjeros.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
10. Apoyar con el contacto de redes familiares, a través de llamadas telefónicas para generar comunicación y así verificar requerimientos y/o para informarles el lugar de estadía y que se encuentran bien los conducidos.	Con la finalidad de garantizar que los derechos de los protegidos se están cumpliendo, se habló con familiares de dos de los protegidos en el primer caso el señor informa que el hermano de la joven le ha pagado a su hija en varios centros de rehabilitación, al parecer ella no ha tenido adherencia a los tratamientos. En el segundo caso se habla con la mamá del joven a quien se le oriente para que inicie dos acciones con su hijo por la problemática que se le presenta en primer lugar en comisaria de familia por la violencia intrafamiliar y en segundo caso por su EPS por los temas de salud mental de su hijo quien requiere diagnóstico y tratamiento, además que se apoye de su red social para que puedan hacerle acompañamiento y llevarlo a la clínica de la sabana y sea atendido por los profesionales de salud mental.
11. Realizar los informes requeridos por el supervisor del contrato y entregar en el tiempo establecido.	Se realiza la entrega de informe correspondiente, al 29 de diciembre del 2024 al 12 de enero de 2025, para la posterior revisión de la supervisión, por medio de este informe se verifica que cada una de las obligaciones establecidas en el contrato se estén cumpliendo de la manera adecuada.
12. Cumplir con el cronograma del CTP, según lo establecido por el director de Seguridad y convivencia ciudadana de Chía, o por el (la) supervisor (a) del contrato.	Se cumple con el cronograma de turnos establecidos por la supervisión y dirección de seguridad y convivencia en el período comprendido del 29 de diciembre de 2024 al 12 de enero de 2025.
13. Elaborar el programa de bienestar y desarrollo social para el CTP.	Mes a mes se han venido realizando diferentes estrategias relacionadas con el plan de bienestar para el CTP, en el período del 29 de diciembre de 2024 al 12 de enero de 2025, se realizó un muñeco de emociones, para que los protegidos reflexiones sobre los mensajes que fortalezcan la autoestima.
14. Dar respuesta oportuna a peticiones de familiares, allegados y de las mismas personas conducidas, velando por una buena cobertura de cumplimiento de derechos Fundamentales.	Se brinda información a los familiares de los protegidos que se acerquen al CTP a solicitar información de su familiar, se les explica la situación por la cual han sido trasladados y así mismo se realizan sugerencias dependiendo de los acuerdos a los que se llegue con el protegido en la atención psicológica, y en los casos que el familiar se acerca para gestionar la salida del conducido y se hace responsable de esta y de su bienestar.

Adicionalmente se adjuntan soportes (se indica si hay necesidad de anexa CD, USB, o si se entregan adjuntas)



ROCIO DEL PILAR SÁNCHEZ AYALA
C.C 35.475.625 de Chía

Si se trata de un contrato o convenio celebrado a partir del 2024, se debe incluir únicamente el siguiente texto: El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

Fecha de entrega: 21/01/2025

**REGISTRO FOTOGRAFICO AREA DE PSICOLOGIA CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCION
PERIODO 29 DE NOVIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024**

OBLIGACION 1: ATENCIÓN EN EL ÁREA PSICOLÓGICA A LAS PERSONAS CONDUCTIDAS AL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN



OBLIGACION 2: INFORMAR AL PERSONAL DE LA POLICÍA QUE SE ENCUENTRE PRESENTE EN EL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN (CTP), COMPORTAMIENTOS DE RETENIDOS QUE ATENTEN CONTRA SU INTEGRIDAD O LA DE LAS DEMÁS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN LA MISMA CONDICIÓN.

CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA
SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

REPORTES DE NOVEDADES CONDUCTUALES DE LOS CONDUCTADOS A POLICIA NACIONAL

Fecha: 02/01/2025

Nombre del conductado: [REDACTED]

Cedula: [REDACTED]

Profesional que lo recibe: Cezido Ruiz / Pocio Sanchez

Novedad a reportar: Se da salida a Matral en compañía de su progenitora la señora [REDACTED] a las 00:05. Al salir solicitan al baño y en lugar de hacerlo ingresan nuevamente a la celda y se acuestan y dice que no va a salir se pide acompañamiento de policía y familiares quienes lo van a llevar a la Clínica. Se le quiere llevar a su hijo y lo Clinic inmediatamente por el estado de excitación en el que se encuentra y por el riesgo que representa para ellos y su familia.

Firma y cargo del profesional que realiza el reporte: [REDACTED]

Firma de Policía en turno: Karol Juliana Baquero Yepes

OBLIGACION 3: REALIZAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO PSICOLÓGICO PARA EL MANEJO DE LAS CONDUCTAS PRESENTADAS DENTRO DEL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN (CTP) CON EL FIN DE NO PONER EN RIESGO SU INTEGRIDAD NI LA DE NINGUNA DE LAS PERSONAS DE APOYO O DE LOS CONDUCTADOS.



OBLIGACION 4: REALIZAR CUATRO (04) CHARLAS MENSUALES, A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE CHÍA, HACIENDO ÉNFASIS EN LOS CONOCIMIENTOS DEL PROCEDIMIENTO LEGAL DEL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN (CTP). DEBEN SUSTENTARSE MEDIANTE LISTAS DE ASISTENCIA, REGISTRO FOTOGRÁFICO Y ACTAS DE LAS SOCIALIZACIONES DE CADA CHARLA.

Charla 1:

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE SALUD				ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE SALUD				ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE SALUD			
SECCIÓN		CÓDIGO		SECCIÓN		CÓDIGO		SECCIÓN		CÓDIGO	
ACTA DE REUNIÓN		PÁGINAS		ACTA DE REUNIÓN		PÁGINAS		ACTA DE REUNIÓN		PÁGINAS	
1		1		1		1		1		1	
2		2		2		2		2		2	
3		3		3		3		3		3	
4		4		4		4		4		4	
5		5		5		5		5		5	
6		6		6		6		6		6	
7		7		7		7		7		7	
8		8		8		8		8		8	
9		9		9		9		9		9	
10		10		10		10		10		10	
11		11		11		11		11		11	
12		12		12		12		12		12	
13		13		13		13		13		13	
14		14		14		14		14		14	
15		15		15		15		15		15	
16		16		16		16		16		16	
17		17		17		17		17		17	
18		18		18		18		18		18	
19		19		19		19		19		19	
20		20		20		20		20		20	
21		21		21		21		21		21	
22		22		22		22		22		22	
23		23		23		23		23		23	
24		24		24		24		24		24	
25		25		25		25		25		25	
26		26		26		26		26		26	
27		27		27		27		27		27	
28		28		28		28		28		28	
29		29		29		29		29		29	
30		30		30		30		30		30	
31		31		31		31		31		31	
32		32		32		32		32		32	
33		33		33		33					

Lista asistencia



SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN DE GHA

LISTADO DE ASISTENCIA

PROCESO: Chus, de prevención a la comunidad del municipio de Chus

FECHA: 12-12-2024

RESPONSABLE DE REUNIÓN: Grupo Interdisciplinario C.T.P CARGO: _____

LUGAR: Comunidad Vereda Fajal

TEMÁTICA: Reunión chus a nivel preventivo a la comunidad del municipio de chus

CODIGO PAGINAS

1 de 1

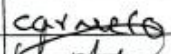
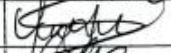
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE IDENTIFICACION	TELEFONO	FIRMA
1	Mano del P.lor Solis M	35425326	3019861324	<i>[Firma]</i>
2	Adriana Lucia Traskwisa Chate	1007130657	3204205411	<i>[Firma]</i>
3	Julie Andrea Jimenez Cabra	35107633	321901734	<i>[Firma]</i>
4	Esleban Unbo Oala	1070909288	3105250361	<i>[Firma]</i>
5	Ana Kelly Daza Quembe	40044317	3226416578	<i>[Firma]</i>
6	Amir Ivira Rodriguez	35473780	3124600815	<i>[Firma]</i>
7	Gurram Parre	50399819	3222891118	<i>[Firma]</i>
8	Luci Tahana Corno	100359935	3224136602	<i>[Firma]</i>
9	Guramy Cabura Sachu	80350385	3223662499	<i>[Firma]</i>
10	Amir Petruca Orduya Sol	53910445	3707876220	<i>[Firma]</i>

Charla 3:

[illegible]

Lista asistencia

	SECRETARÍA DE GOBIERNO		
	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA		
	CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN DE CHIA		
LISTADO DE ASISTENCIA		CODIGO PAGINAS	1 de 1
PROCESO	Cheques de presencia a la comunidad del municipio de chi		
FECHA	12-12-2020		
RESPONSABLE DE REUNIÓN	quipo interdisciplinario del C.T.P. CARGO		
LUGAR	Fuerza Tuzig		
TEMATICA	Realiza Cheques a nivel preventivo a la comunidad del municipio de chi		

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
1	Roben David Saeon Ovalle	1032651032	3160412803	
2	Bratan Sons	1001082091	3112394478	Bratan Sons
3	Gloria Esperanza Romice	35476889	3767580555	
4	Julio Cesar	81720079		Julio Cesar
5	Carmelo Salas Diaz	9021831		
6	Daniel Vargas Rincón	1072711669	3223120970	
7	Oscar Vargas Flores	79716714	3144332912	
8	Brayan Gomez	1072647446	3133954750	Brayan
9	Jose Romero	6660722		Jose
10	Luisito Zabala	32799455		

OBLIGACION 5: REALIZAR TALLERES REFLEXIVOS MENSUALES, CON MATERIAL DIDÁCTICO A PARTIR DE LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA Y SIMBÓLICA A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE CHÍA, Y GENERAR ENTRE LOS PARTICIPANTES, REFLEXIONES PARA APLICAR EN LA VIDA, QUE A SU VEZ DEBE APORTAR EN EL CAMBIO SOCIAL, CON RESPETO A LA CULTURA CIUDADANA Y LA CONVIVENCIA, GENERANDO TRANSFORMACIÓN QUE PREVENGA LA REINCIDENCIA DE INGRESO AL CENTRO DE TRASLADO Y PROTECCIÓN, VERIFICANDO LOS TALLERES CON LISTAS DE ASISTENCIA, ACTAS Y FOTOS.

Taller Reflexivo 1

[illegible]

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE CABOTAJE		CÓDIGO	SIS-PT-01-V3
ACTA DE REUNION		PÁGINAS	2 de 3
Causales para el traslado por Protección • Involucrado en rifa • Bajo el efecto del alcohol • Bajo efecto de sustancias psicoactivas • Desembarcar en estado de ebriedad • Presencia comportamientos agresivos o temerarios • Peligro de agresión • Realización de actividades peligrosas o riesgo • Grave alteración del estado de conciencia			
¿Cuáles son los derechos de la persona protegida? • A una copia del informe individual de traslado • A ser escuchado • A no estar más de 12 horas • A comunicarse con una persona que lo asista • A ser separado en razón a su género			
3. Conclusiones Los asistentes respondieron a las preguntas realizadas de forma adecuada, accedieron desde con el CTP no entran menores de edad, mujeres en estado de gestación, personas con heridas graves. Se activa la ruta de habilitado de calle con la Dirección de Acción Social y Secretaría de Salud. Reporte al BRIGADA de las personas que consumen sustancias psicoactivas. Reporte a las Comunas de Familia en casos de violencia intrafamiliar.			
2. CONCLUSIÓN DE LA REUNIÓN			
4. ANEXOS			
 			
RESPONSABLE		CO-RESPONSABLE	
FECHA		FECHA DE COMPROMISO	
FIRMA		FIRMA	

Lista de asistencia



SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN DE GHA

LISTADO DE ASISTENCIA		CODIGO PAGINAS	1 de 1
PROCESO	Chequeo de presencia a la comunidad del municipio de Chis		
FECHA	12-12-2024		
RESPONSABLE DE REUNIÓN	grupo interdisciplinario C.T.P	CARGO	
LUGAR	Comunidad Veredas Páguas		
TEMÁTICA	Reunión cheques a nivel preventivo a la comunidad del municipio de Chis		

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELEFONO	FIRMA
1	Ramon del Pilar Solis M	35425326	3019861324	Ramon Solis
2	Adriana Lucia Trabanwisa Chare	1007130637	3204285411	Adriana
3	Julie Andrica Juncos Cabra	35107633	321901734	Julie
4	Esleban Umbo Dora	1070709288	3105250361	Esleban
5	Ana Kelly Daza Quimba	40044577	3226465728	Ana
6	Andrés Iván Rodríguez	35473780	3124600815	Andrés
7	Gervan Parre	50399819	3222891618	Gervan
8	Luci Tahona Cervo	100359935	3224136602	Tahona
9	Gervan Cabura Sachu	80350385	3223662499	Gervan
10	Andrés Petruca Ortiz Sol	53910445	3707876228	Andrés

Taller reflexivo 2:

	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN			
	ACTA DE REUNIÓN		CONJUNTO	845-PT-01-V3 1 de 3

PROCESO: SECRETARÍA DE GOBIERNO

DEPENDENCIA: CTP - DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: RODOLFO SANCHEZ

NATURALEZA DE LA REUNIÓN:

☐ Consejo
☐ Comité
☒ Reunión TALLER PARTICIPATIVO
☐ Otro CENTRO DE TRABAJO POR PROTECCIÓN

ACTIVIDAD	MEMBROS PARTICIPANTES	TUTOR	UBICACIÓN DE LA REUNIÓN
ASISTENTES	MODERADOR	REVISOR DE IDENTIFICACIÓN	CRONOLOGÍA DEPENDENCIA
	RODOLFO SANCHEZ	JOSUE	PROTECCIÓN
ASISTENTES			

1. ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de la metodología del taller
2. Preguntas
3. Conclusiones

2. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de la metodología del taller.

Se le indica a los participantes que se realizaron varias preguntas relacionadas con el Centro de Trabajo por Protección, e ir aclarando dudas respecto a las mismas.

2. Preguntas

¿Qué Ley apoya el funcionamiento del CTP?

La Ley 1801 del 2016 código nacional de seguridad y convivencia ciudadana-

¿Qué artículo de la Ley habla del CTP?

Artículo 155

¿Qué normatividad municipal crea el CTP?

Resolución 300 del año 2018

¿Finalidad del Trabajo por Protección?

Proteger la vida e integridad de las personas.

	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	SIS-PT-01-V3
		PÁGINAS	2 de 3

Casos para el traslado por Protección

- Involucrado en rifa
- Bajo el efecto del alcohol
- Bajo efecto de sustancias psicoactivas
- Desembarar en estado de indifferencia
- Presentar comportamientos agresivos o temerarios
- Peligro de agresión
- Realización de actividades peligrosas o riesgo
- Grave alteración del estado de conciencia

¿Cuáles son los derechos de la persona protegida?

- A una copia del informe individual de traslado
- A ser escuchado
- A no estar más de 12 horas.
- A comunicarse con una persona que lo asista
- A ser separado en razón a su género

3. Conclusiones

Los asistentes respondieron a las preguntas realizadas de forma adecuada, aclararon dudas como que al CTP no entran menores de edad, mujeres en estado de gestación, personas con heridas graves.

Se actúa la ruta de habitante de calle con la Dirección de Acción Social y secretaria de Salud. Reporte al SIVIGILA de las personas que consumen sustancias psicoactivas.

Reporte a las Comisarias de Familia en casos de violencia intrafamiliar.

2. CONCLUSIONES DE LA DIRECCIÓN

3. ANEXOS



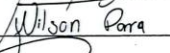
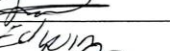
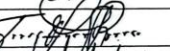
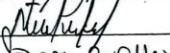
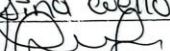
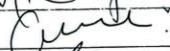

RESPONSABLE	 Pegar con Copilot (Ctrl) ▼

FIRMAS



Lista de asistencia

SECRETARÍA DE GOBIERNO					
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA					
CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN DE CHIA					
LISTADO DE ASISTENCIA	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">CÓDIGO</td> <td style="width: 50%;">PÁGINAS</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">1 de 1</td> </tr> </table>	CÓDIGO	PÁGINAS		1 de 1
CÓDIGO	PÁGINAS				
	1 de 1				
PROCESO: <u>chequeo de prevención a la comunidad del municipio de Chia</u> FECHA: <u>12-12-2024</u> RESPONSABLE DE REUNIÓN: <u>Grupo Interdisciplinario C.T.P</u> CARGO: _____ LUGAR: <u>Tayuga, Tayuga</u> TEMÁTICA: <u>Revisión de cheques a nivel preventivo a la comunidad del municipio de Chia</u>					

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
1	Luis Hº Gordo	19237955	3154980685	
2	Wilson Javier Parra Z	1072666279	3138250831	
3	Luis GERMANY	1072666278	3132055100	
4	EDWIN DÍAZ DE LA CRUZ	50326615		
5	Julio Andrés Rojas L.	80496343	3222303319	
6	Nelson Fuenmayor	6914427	3209957006	
7	Ena Cuello	28946053	3123066656	
8	Mamela González	102880619	3102919882	
9	Andrés Ruizbulez	52864739	3103047546	
10	Maria M	35196837	3118138673	

OBLIGACION 6: REALIZAR LAS LABORES DE ARCHIVO PROPIAS DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL CTP.

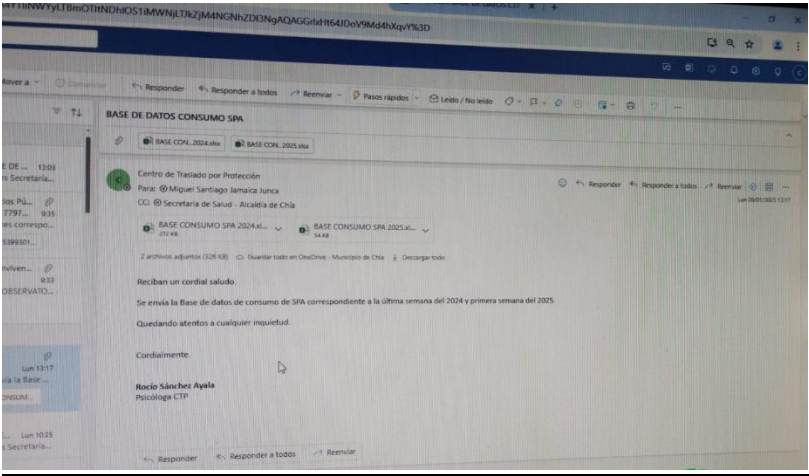


OBLIGACION 7: REALIZAR TRES TIPOS DE ATENCIONES PSICOLÓGICAS: A) ATENCIÓN EN CRISIS, B) PRIMEROS AUXILIOS EMOCIONALES O PSICOLÓGICOS Y C) ORIENTACIÓN PSICO-JURÍDICA

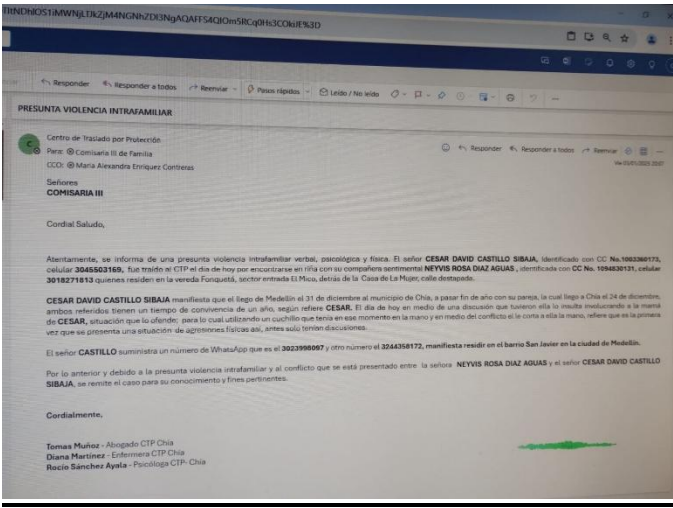


OBLIGACIÓN 8: REMISIÓN ACCIÓN SOCIAL, SALUD COMISARÍA

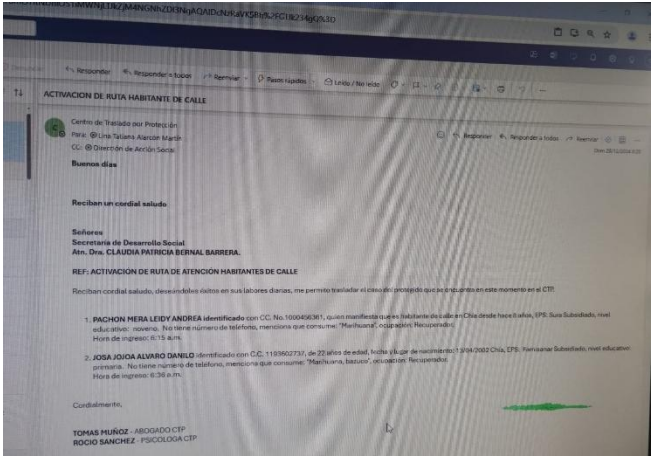
SALUD EPINFO SPA



COMISARIA DE FAMILIA



HABITANTE DE CALLE (Dirección de Acción Social)



OBLIGACION 9: REMITIR A LOS CIUDADANOS, QUE ACUDAN AL CTP, A LOS DELEGADOS DEL MINISTERIO PÚBLICO, PARA APOYO A DENUNCIAS Y/O SOLICITUD DE CESE DE LA MEDIDA DE TRASLADO.



OBLIGACION 10: APOYAR CON EL CONTACTO DE REDES FAMILIARES, A TRAVÉS DE LLAMADAS TELEFÓNICAS PARA GENERAR COMUNICACIÓN Y ASÍ VERIFICAR REQUERIMIENTOS Y/O PARA INFORMARLES EL LUGAR DE ESTADÍA Y QUE SE ENCUENTRAN BIEN LOS CONDUCTIDOS.



OBLIGACION 11: REALIZAR LOS INFORMES REQUERIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y ENTREGAR EN EL TIEMPO ESTABLECIDO 29 DE OCTUBRE DE 2024 - 28 DE NOVIEMBRE DE 2024

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PSICOLÓGICOS (PSICOLOGA)

Número del Contrato:	Contrato/No. CO1.PCCNTR.6691911 de fecha: (29/08/2024) – SECOP II		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CONTRIBUIR Y FORTALECER EL CUIDADO Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL DE LA POBLACIÓN CONDUCTIDA AL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN (CTP) DEL MUNICIPIO DE CHÍA.		
Contratista:	ROCIO DEL PILAR SANCHEZ AYALA		
No. de Cédula	35475625		
Fecha Inicio del Contrato	29/08/2024	Fecha de Terminación	20/12/2024
Fecha de modificación del plazo	20/12/2024	Fecha de Terminación	12/01/2025
Fecha de prorroga	20/12/2024	Fecha de Terminación	20/01/2025
Periodo del Informe	(29/12/2024) al (12/01/2025)		

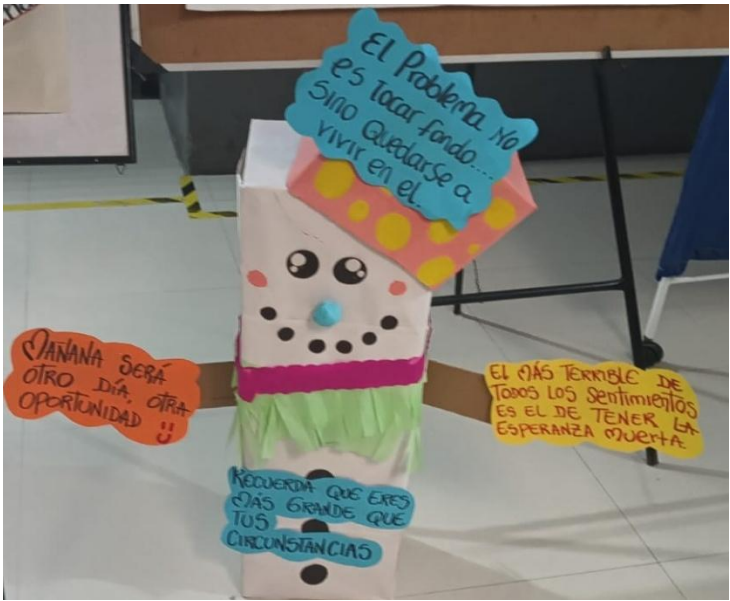
DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$20.250.000 VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL
Valor adición	\$1.200.000
Valor total contrato	\$21.450.000
Valor a Pagar en este periodo	\$ 2.250.000
Saldo por Pagar	\$ 1.200.000
Pago No.	05

OBLIGACION 12: CUMPLIR CON EL CRONOGRAMA DEL CTP, SEGÚN LO ESTABLECIDO POR EL DIRECTOR DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DE CHÍA, O POR EL (LA) SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO.

CRONOGRAMA DICIEMBRE 2024 – ENERO 2025

CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN CHÍA								
PROGRAMACIÓN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO ENERO 2025								
29-dic	30-dic	31-dic	1	2	3	4		
6:00 a.m. - 12:00 p.m.	6:00 a.m. - 12:00 p.m.	6:00 a.m. - 12:00 p.m.	6:00 a.m. - 12:00 p.m.	6:00 a.m. - 12:00 p.m.	6:00 a.m. - 12:00 p.m.	6:00 a.m. - 12:00 p.m.		
ABOGADO Tam& Muñoz	ABOGADA Ángela Cifuentes	ENFERMERA Conaida Ruiz	ABOGADO Alberto López	ABOGADO Tam& Muñoz	ABOGADA Ángela Cifuentes	ENFERMERA Conaida Ruiz	PSICOLOGA Rocio Sanchez	
PSICOLOGA Rocio Sanchez	ENFERMERA Natalia Ospina	PSICÓLOGA Elizabeth Albaracin	PSICOLOGA Jaqueline Figueroa	PSICOLOGA Rocio Sanchez	ENFERMERA Natalia Ospina	PSICÓLOGA Elizabeth Albaracin		
12:00 p.m. - 6:00 a.m.	12:00 p.m. - 6:00 a.m.	12:00 p.m. - 6:00 a.m.	12:00 p.m. - 6:00 a.m.	12:00 p.m. - 6:00 a.m.	12:00 p.m. - 6:00 a.m.	12:00 p.m. - 6:00 a.m.		
ABOGADO Alberto López	ABOGADO Tam& Muñoz	ABOGADA Ángela Cifuentes	ENFERMERA Conaida Ruiz	ABOGADO Alberto López	ABOGADO Tam& Muñoz	ABOGADA Ángela Cifuentes		
PSICÓLOGA Jaqueline Figueroa	PSICOLOGA Rocio Sanchez	ENFERMERA Natalia Ospina	PSICÓLOGA Elizabeth Albaracin	PSICOLOGA Jaqueline Figueroa	PSICOLOGA Rocio Sanchez	ENFERMERA Natalia Ospina		
ENFERMERA Diana Martínez	ENFERMERA Diana Martínez			ENFERMERA Diana Martínez	ENFERMERA Diana Martínez			
5	6	7	8	9	10	11		
6:00 a.m. - 12:00 p.m.	6:00 a.m. - 12:00 p.m.	6:00 a.m. - 12:00 p.m.	6:00 a.m. - 12:00 p.m.	6:00 a.m. - 12:00 p.m.	6:00 a.m. - 12:00 p.m.	6:00 a.m. - 12:00 p.m.		
ABOGADO Alberto López	ABOGADO Alberto López	ABOGADO Tam& Muñoz	PSICÓLOGA Elizabeth Albaracin	ABOGADO Alberto López	ABOGADO Tam& Muñoz	ABOGADA Ángela Cifuentes		
PSICÓLOGA Jaqueline Figueroa	PSICOLOGA Rocio Sanchez			PSICÓLOGA Jaqueline Figueroa	PSICÓLOGA Jaqueline Figueroa	ENFERMERA Natalia Ospina		
12:00 p.m. - 6:00 a.m.	12:00 p.m. - 6:00 a.m.	12:00 p.m. - 6:00 a.m.	12:00 p.m. - 6:00 a.m.	12:00 p.m. - 6:00 a.m.	12:00 p.m. - 6:00 a.m.	12:00 p.m. - 6:00 a.m.		
ENFERMERA Conaida Ruiz	PSICÓLOGA Jaqueline Figueroa	PSICOLOGA Rocio Sanchez	ABOGADO Tam& Muñoz	ENFERMERA Conaida Ruiz	ABOGADO Alberto López	ABOGADO Tam& Muñoz		
PSICÓLOGA Elizabeth Albaracin	ENFERMERA Diana Martínez	ENFERMERA Diana Martínez	ENFERMERA Conaida Ruiz	PSICÓLOGA Elizabeth Albaracin	ENFERMERA Diana Martínez	ENFERMERA Diana Martínez		

OBLIGACIÓN 13: ELABORAR EL PROGRAMA DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL PARA EL CTP.





PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARA FISCALES Y SALUD			
OC	35475625	ROCIO DEL PILAR SANCHEZ AYALA	CARRERA 15 A No. 11- 51 CASA 21	8623384	rosipin72@hotmail.com				
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO				
UNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	CHIA	SI			

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLAOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD					TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-12	1	04/12/2024	82351277	\$513.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD									
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	No. Autorización	Valor	Libencia Maternidad	Días Mora	No. Afiliados
EP-5005	Sanitas EPS	800251440-6	225.000	0		0		0	1

TOTALES PENSIÓN				
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	No. Afiliados
230901	Skandia Pensiones Obligatorias	8000833655-2	298.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES		
Código ARL	Nombre	NIT

TOTALES CAJAS									
NOMBRE					NIT				
Código CCF	Nombre	Días Aporte	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados	

TOTALES PARA FISCALES			
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRSP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	225.000	225.000
Pensión	1	298.000	298.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	\$13.000	\$13.000

DATOS DEL APORTANTE				DATOS DE LA PLANILLA			
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO	PLANILLA ASOCIADA (DIAMENSAÑO)	CANTIDAD
OC	35475625	ROCIO DEL PILAR SANCHEZ AYALA	CARRERA 15 A No.11-51 CABA 21	86233384	rosplin72@hotmail.com	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMENSAÑO)	EMPLEADOS
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO	TIPO PLANILLA	NUMERO PLANILLA
UNICA	1 - Independiente			CUNDINAMARCA	CHIA	PERIODO PENSIONES	UPC
						2025-01	1
						2025-01	20/01/2025
							83453139
							TOTAL A PAGAR
							\$513.000

EXONERADO PAGO PARA FISCALES Y SALUD	
	GI

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD									
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	
EP-5005	Sanitas EPS	800251440-6	225.000	0		0		0	0
									225.000
									1

TOTALES PENSION									
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria		Aportes Voluntario Afiliado	Aportes Voluntario Aportante	Aportes FSP - Solidarios	Aportes FSP - Subsistencia	Días Mora
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	
230901	Skandia Pensiones Obligatorias	800253055-2	298.000		0	0	0	0	0
									298.000
									1

TOTALES RIESGOS LABORALES									
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria		Incapacidades	Aportes Otros	Valor Neto	Días Mora	Valor FSP - Solidarios
					No. Autorización	Valor	Cotización	Mora	Cotización

TOTALES CAJAS									
NOMBRE									
Código CCF					NIT		Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte
									Total a Pagar
									No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES					
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados	
SENA					
0	0	0	0	0	
ICBF					
0	0	0	0	0	
ESAP					
MEN					

TOTALES POR SUBSISTEMA				
Tipo Administradora		No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE LMA, IRR y Mora	Total a Pagar
Salud		1	225.000	225.000
Pension		1	268.000	268.000
Riesgos Laborales		0	0	0
CCF		0	0	0
ESAP		0	0	0
ICBF		0	0	0
MEN		0	0	0
SENA		0	0	0
TOTALES		2	513.000	513.000

Danco Davulenta S.A.

**CHIA,
CUNDINAMARCA,
COLOMBIA,
A quién interese**

21/01/2025

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	004170265740
Fecha de apertura	04/02/2014

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

111011 4-15-75

Banco Ovejería S.A.
NIT. 969.034.111-7

RUT

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto: 0 2 Actualización		4. Número de formulario: 141068130660			
					
5. Número de identificación Tributaria (NIT): 3 5 4 7 5 6 2 5 9		6. DV: 9		12. Dirección seccional: Inyente de Bogotá	
14. Razón electrónica: 3 2					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación: 3 5 4 7 5 6 2 5	
27. Lugar de expedición: COLOMBIA		28. País: 1 6 9		29. Departamento: Cundinamarca 2 5	
30. Ciudad/Municipio: Cota 1 7 5					
31. Primer apellido: SANCHEZ		32. Segundo apellido: AYALA		33. Primer nombre: ROCIO	
34. Otro nombre: DEL PILAR					
35. Razón social:					
36. Nombre comercial:					
37. Signo:					
UBICACIÓN					
38. País: COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento: Cundinamarca 2 5		40. Ciudad/Municipio: Cota 1 7 5	
41. Dirección principal: CR 15 A 11 51 CA 21 CONJ SIDONIA					
42. Correo electrónico: rospiln72@hotmail.com					
43. Código postal: 2 5 0 0 0 1		44. Teléfono 1: 3 0 0 2 1 2 1 6 3 3		45. Teléfono 2: 6 0 1 8 6 2 3 3 8 4	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
46. Código: 8 6 9 9		47. Fecha inicio actividad: 2 0 2 2, 0 1, 0 5		48. Código: 1	
49. Fecha inicio actividad: 1		50. Código: 2		51. Código: 1	
52. Número establecimiento: 1					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código: 5 2 2 4 9					
54. Impto. renta y compl. régimen ordinario: 1					
55. Obligado a cumplir deberes formales: 1					
56. No responsable de IVA: 1					
Usuarios aduaneros					
57. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
58. Código: 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
59. Forma: 1 2 3					
60. Tipo: 1 2 3					
61. Modo: 1 2 3					
62. CPC: 1 2 3					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.					
Para uso exclusivo de la DIAN					
63. Anexos: SI ☐ NO ☒					
64. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantará los procedimientos administrativos sancionatorios y de suspensión, según el caso, Pregrado del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1420 del 2010. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1447 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
65. Nombre: SANCHEZ AYALA ROCIO DEL PILAR					
66. Cargo: CONTRIBUYENTE					

CERTIFICACIÓN RETENCIÓN

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y REGLAMENTARIA

Yo, Rocío Del Pilar Sánchez Ayala identificada con cédula de ciudadanía No. 35475625, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 21 días del mes de enero de la vigencia 2025.



FIRMA: _____